

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Empresa Parque Industrial de Loja,
Compañía de Economía Mixta

1. He revisado el Balance General de la EMPRESA PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA, COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre tales estados financieros basados en la revisión realizada.

2. La revisión fue efectuada conforme a normas y prácticas de control, expresadas en las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEAs. Estas normas requieren que el análisis sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que el análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad NECs., las cuales difieren de ciertas normas internacionales de información Financiera.

4. Basado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, se informa que:

- a) Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Empresa y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. Sin embargo, es necesario diligenciar la transformación de la empresa, conforme a la Ley de Empresas Públicas, en "Empresa Parque Industrial de Loja, Empresa Pública."
- b) Los procedimientos de control interno de la empresa reveló el cumplimiento, en gran parte, de las medidas correctivas que estuvieron recomendadas en el informe de auditoría externa del año 2009; lo que ha fortalecido un adecuado funcionamiento del gobierno corporativo, como base para mantener un apropiado sistema contable-administrativo, que ha permitido a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
- c) La cuenta "Bancos" presenta algunas cuentas corrientes y de ahorros, aperturadas en diferentes instituciones del sistema financiero. Una práctica sana en este tipo de empresas limita el manejo de estas cuentas; aconsejando no más de dos cuentas bancarias.
- d) Se examinó el cálculo del porcentaje de depreciaciones de los activos fijos, y éstos no presenta razonablemente su posición financiera, en circunstancias que se ha venido depreciando sobre el valor neto de los activos fijos; esto es costo menos depreciación acumulada. La técnica contable manda que éstos deben ser depreciados del costo histórico de los mismos.

- e) La cuenta "Garantías y Depósitos", deudoras y acreedoras, \$ 162.606.75, son cuentas de "Orden", no aumentan ni disminuyen los activos, ni pasivos. Se deberá ajustar su posición financiera.
- f) Se revisó la Distribución de Utilidades del 2010, y está no aplica el 10% sobre la "Utilidad Líquida" del ejercicio que es de \$ 282.654,07, por lo tanto ésta debería ser de \$ 28.265,41 y no de \$ 6.828,99 como se presenta. Así también, la amortización de las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo debe calcularse el 20% y no el 25% como se presenta, conforme el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno. En consecuencia, se deberá plantear una nueva estructura de cálculo de la distribución de utilidades.

5. Se revisó las obligaciones tributarias en lo relacionado a las retenciones y pagos del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, como la exigencia de documentación de respaldo, así como los anexos transaccionales, y en mi opinión han sido satisfactoriamente cumplidos..

En mi opinión, excepto lo señalado en los literal d), e) y f) del punto 4. los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la EMPRESA PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA, COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los socios y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables de general aceptación para el Ecuador.

Este informe esta dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de la Empresa Parque Industrial de Loja, Compañía de Economía Mixta y no debe ser utilizado para otro propósito.

Loja, 31 de marzo de 2011

[Firma manuscrita]